

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 910/17

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada por D. Juan Carlos Torroba Álvarez licencia ambiental para la explotación de equinos en la parcela 38 del polígono 21, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 28 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.